Cerrillos En Terreno
Municipalidad

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ 000622 /2026

Cerrillos, 06 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia N.° PV-100-00-00148-2026; Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el inciso 1º del artículo 139 de la Ley Orgánica Constitucional Nº 10.336, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el cargo de exclusiva confianza de Director de Seguridad Pública, adscrito al grado 5º del estamento directivo, a la fecha del presente nombramiento se encuentra vacante.

Que, a través de la Providencia N.° PV-100-00-00148-2026, el Sr. Alcalde ha ejercido en plenitud las facultades que la ley le otorga al designar Al Sr. Cesar Tardon Astudillo en el cargo de exclusiva confianza de Director de Seguridad Pública, adscrito al grado 5º del estamento directivo.

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario individualizado en el presente y los efectos que esto produce.

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 02 de febrero de 2026, a don **CESAR AUGUSTO TARDÓN ASTUDILLO,** cédula de identidad N.° [redacted] en el cargo de Director de Seguridad Pública, correspondiente al grado 5° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. El funcionario deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

3. Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000622

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

NOTIFÍQUESE A LA PERSONA NOMBRADA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde(S)

CQO/JUA/MPP/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión Ambiental
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Pagina Web

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal